



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 241

12 de marzo de 2018

Pág. 1

## COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL GUILLERMO ALTAVA LAVALL

Sesión celebrada el lunes, 12 de marzo de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia del abogado especializado en memoria histórica y representante de familiares de víctimas enterradas en el cementerio público del Valle de los Caídos, en Madrid, D. Eduardo Ranz Alonso, ante la Comisión de Justicia, para dar cuenta de la situación real con respecto a las exhumaciones solicitadas en dicho cementerio.

(Núm. exp. 715/000325)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Comparecencia del Prior de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, en Madrid, D. Santiago Cantera Montenegro, ante la Comisión de Justicia, para informar de la postura de la Comunidad Benedictina con respecto al cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica, de las resoluciones de la Comisión de expertos sobre el Valle de los Caídos y de las exhumaciones que Patrimonio Nacional pretende llevar a término en el cementerio público del Valle de los Caídos.

(Núm. exp. 715/000326)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

---

*Se abre la sesión a las once horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

## COMPARECENCIAS

- COMPARENCIA DEL PRIOR DE LA ABADÍA DE LA SANTA CRUZ DEL VALLE DE LOS CAÍDOS, EN MADRID, D. SANTIAGO CANTERA MONTENEGRO, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA INFORMAR DE LA POSTURA DE LA COMUNIDAD BENEDICTINA CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA, DE LAS RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL VALLE DE LOS CAÍDOS Y DE LAS EXHUMACIONES QUE PATRIMONIO NACIONAL PRETENDE LLEVAR A TÉRMINO EN EL CEMENTERIO PÚBLICO DEL VALLE DE LOS CAÍDOS.

(Núm. exp. 715/000326)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Como saben, hay convocadas hoy dos comparecencias, pero hemos recibido una carta del prior del Valle de los Caídos en la que agradece la invitación que se le había hecho para comparecer ante la comisión y nos invita a visitar la abadía y allí dar las explicaciones oportunas.

Reunidos Mesa y Portavoces, hemos acordado, dentro de las fechas que nos proponía, visitar el Valle de los Caídos, todos aquellos senadores que quieran, el día 26 de marzo, con lo cual, oportunamente se les comunicará. Así pues, el día 26 de marzo, los miembros de la Comisión de Justicia que queramos, acudiremos a esa visita.

¿Algún portavoz quiere intervenir? (*Pausa*).

Tiene la palabra, senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Tal como hemos valorado y comentado en la reunión de Mesa y Portavoces, nosotros sí acudiremos a la invitación que nos ha hecho el abad el día 22 o el 26 al Valle de los Caídos. A su vez, también queremos criticar la actitud y la posición del abad para con esta Cámara.

Las dos razones que ha aducido el abad han sido: primera, sus deberes al frente del monasterio. Supongo que eso quiere decir tiempo, pero si va a invertir tiempo con nosotros el día 22 o el 26, no acabo de entenderlo; y, segunda, su condición de religioso. No sé qué es la condición de religioso, qué plus da en esta sociedad del siglo XXI, que no funciona sobre la base de criterios del año 1958 sino sobre la base de otros criterios de transparencia y de participación en el ámbito de lo social. Cuando habla de religioso, no sé si está haciendo referencia, por ejemplo, a las últimas declaraciones de monseñor Munilla respecto al feminismo, que ha dicho algo así como que es el demonio el que ha metido un gol en las propias filas del feminismo.

Con esto quiero decir que cuando la iglesia quiere, evidentemente toma parte en los debates que se sustancian en la sociedad, como cualquier persona —y además en ese sentido lo veo positivo, estemos o no de acuerdo—, y se hace difícil entender que no quiera venir a una Cámara legislativa, a una Cámara de representantes, para defender su posicionamiento, porque nosotros, únicamente, estamos intentando trasladar las preocupaciones de los familiares, las preocupaciones de mucha gente que ha sufrido durante muchos años, y ellos también tienen que entender que nosotros queramos transmitir, solventar y solucionar los problemas que se están generando en la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Yo también quiero hacer una pequeña alusión, teniendo en cuenta que el prior, o el abad —me pierdo en jerarquías religiosas—, ha rechazado la invitación alegando una serie de razones.

Si bien no estaba obligado a comparecer, teniendo en cuenta que este señor es el responsable de la gestión de un bien perteneciente a Patrimonio Nacional, que este señor en las últimas fechas está haciendo unas declaraciones que podríamos tildar de negacionistas o de exaltación de regímenes totalitarios y que

incluso está desobedeciendo reclamaciones judiciales, hubiera tenido todo el sentido que hubiera estado hoy aquí. De igual forma, y como ha mencionado el senador Bildarratz, teniendo en cuenta que el señor prior, o abad —ya que lo he leído de las dos maneras—, sí está dispuesto a recibir a los miembros de esta comisión el próximo lunes 26 de marzo, no tiene sentido que haya dicho que no tiene tiempo cuando sí lo va a tener para recibir a esta comisión en el Valle de los Caídos, ese parque de atracciones del franquismo.

También quiero señalar en esta comisión que lo que ocurrió hace unos días con la visita de varios europarlamentarios a ese parque de atracciones del franquismo es intolerable, teniendo en cuenta que varios y varias europarlamentarias fueron insultadas e incluso amenazadas. Hay que acabar con lo que está ocurriendo en ese lugar de culto del totalitarismo. Y teniendo en cuenta que la pasada semana la secretaria de Estado de Justicia anunció en esta misma Cámara y en esta misma sala que tenían pensado estudiar la renovación del acuerdo con la comunidad benedictina, sería necesario que se hiciera cuanto antes para acabar con estas situaciones que no tienen ningún sentido en la Europa del siglo XXI.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñárritu.  
Tiene la palabra, senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Nosotros lo consideramos una absoluta falta de respeto por parte del prior, que, si bien, como ya han comentado los senadores que me han precedido en el uso de la palabra, no tiene una obligación formal de acudir, sí tiene un deber moral de asistir y dar las explicaciones convenientes a las preguntas que consideremos nosotros oportuno formularle, en cuanto a la soberanía popular que son las Cortes Generales, y en este caso, el Senado. El prior no deja de ser un ciudadano más, y como tal, así debería haberse comportado. Por tanto, nosotros queremos mostrar nuestro rechazo a esta negativa.

Por otra parte, por lo que entendemos puede ser atender las necesidades de las víctimas de las exhumaciones, no descartamos acudir a la convocatoria hecha, no desde una posición política, sino sobre todo para buscar una solución a las exhumaciones, que es lo que necesitan las víctimas y para que se cumpla una condena judicial firme.

Asimismo, quiero volver a denunciar, como ya hice en la anterior comisión, las amenazas sufridas por diferentes europarlamentarios que acudieron hace dos semanas al Valle de los Caídos. Entendemos que esos insultos, esas amenazas, a día de hoy, en el siglo XXI, no deberían producirse por elementos franquistas, que todavía, por desgracia, tenemos que soportar en las visitas al Valle de los Caídos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Comorera.  
Tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Tras leer el escrito que ha remitido el prior del Valle de los Caídos, sí me gustaría, durante cuatro minutos, expresar la posición del Grupo Socialista ante las excusas de este señor a comparecer, para evitar, sin duda alguna, una cita con la democracia en nuestro país.

Las excusas que ha presentado el prior de la abadía del Valle de los Caídos no son más que una falta de respeto a esta Cámara, una falta de respeto a todos nosotros y a la democracia española, y una nueva humillación a las víctimas del franquismo. Eso sí, dice que si le queremos ver, nos recibe en su domicilio. Ya le anticipo que el Grupo Socialista no va a comparecer a esa cita, sea el día que sea, sea lunes o jueves. Desconozco los deberes que hoy, lunes 12 de marzo, tiene el señor Cantera en su monasterio, pero, sinceramente, creo que podría haber sacado una hora, si hubiera querido, para atender el requerimiento de esta Cámara, igual que sacará el tiempo que él estime oportuno para recibir a los miembros de esta comisión que acudan, un lunes también, al Valle de los Caídos.

Pero lo que no podemos aceptar es la excusa de su condición religiosa; la excusa de los hábitos no se puede aceptar, señorías. ¿Los religiosos no responden ante los poderes del Estado? ¿Los religiosos no responden ante la ley? ¿Quizá no están sujetos a derecho? Parece que, por lo menos el señor Cantera, no está sujeto a derecho, porque el Poder Legislativo lo está evidenciando al no asistir a esta Cámara, y el Poder Judicial también, porque no les está haciendo ningún caso. Quizá esos votos de obediencia solo sean religiosos, o quizá los deberes de confianza, verdad y sinceridad solo se quedan dentro de la abadía de Cuelgamuros. Es evidente que pretende que los hábitos tapen la legalidad y oculten la democracia.

Señor presidente, en su exposición viene a decir el abad prior de la abadía que él cumple el artículo 16 de la Ley de memoria histórica, es decir, que se rige por las normas de un lugar de culto y que en el Valle de los Caídos no se hacen actos de naturaleza política ni exaltaciones de la guerra civil o del franquismo. Creo que mucho se podría decir de esto, como, por ejemplo, lo ocurrido hace tan solo una semana —que algunos senadores han señalado— o las misas que se hacen en honor a Franco cada 20 de noviembre.

Otra de sus afirmaciones es calificar el informe de los expertos de 2011 como un informe de carácter informativo. Dice reconocer el derecho de las familias y que no se opone al auto del 30 de marzo porque está abierto a buscar soluciones. Pues lo tiene muy fácil, señorías. Supongo que hoy, en vez de venir a esta comisión del Senado, se habrá trasladado al juzgado de El Escorial para retirar los recursos contenciosos y asumir lo que indica Patrimonio Nacional sobre las exhumaciones, que tan solo es realizar los estudios para la posible accesibilidad a la abadía. Porque si no es así, señorías, si el abad prior de la abadía del Valle de los Caídos no está retirando hoy los recursos planteados, se estará riendo de todos nosotros y, lo que es peor, estará ofendiendo y menospreciando a los familiares de las víctimas y a todos los españoles, porque no olvidemos que el propietario del conjunto monumental del Valle de los Caídos es Patrimonio Nacional, y de los Presupuestos Generales del Estado, si no recuerdo mal, se destinan más de 340 000 euros para la comunidad benedictina, además del negocio que tienen con la cafetería, el restaurante y la hospedería, un conjunto monumental que Patrimonio Nacional define como un cementerio público y no como iglesia ni como lugar de culto.

Este señor, que hoy no ha comparecido y que dice buscar soluciones, ha dicho que realizar las exhumaciones es una injerencia en el derecho de libertad religiosa, que los estudios técnicos son un sacrilegio, ya que atentan contra la sacralidad de las reliquias de beatos y mártires con causa de canonización abierta. Entonces, ¿en qué quedamos, en que lo son y busca soluciones o en que todo esto es un verdadero acto de cinismo del señor prior?

Señor presidente, para terminar, el señor prior tiene que cumplir la ley, la ley de Dios y también la ley de los mortales, y, como religioso, debe favorecer el dar digna sepultura a don Manuel Lapeña y a don Antonio Ramiro Lapeña y a miles de restos que se encuentran en Cuelgamuros. Además, se está resistiendo a la autoridad y está desobedeciendo a los tribunales, y esto es ir en contra de sus propias obligaciones como religioso. A mí hoy me hubiera gustado preguntarle al señor Abad si él considera que las familias tienen derecho a dar tierra a sus seres queridos como Dios manda o si se va a disculpar cristiana y civilmente con las víctimas del franquismo, aunque solo sea por caridad cristiana.

Ahora termino, de verdad. Hay que respetar a las víctimas, señorías, hay que respetarlas y sacarlas del anonimato y darles una digna sepultura, de ahí que el Grupo Socialista muestre todo su apoyo a las familias de las víctimas de la guerra civil y del franquismo y de su represión. Y me gustaría solicitar a la comunidad benedictina y a su superior que cumplan con los capítulos de su santa regla, que les exige buenas obras y obediencia, obediencia no solamente a Dios y a su mandato divino, sino también a las leyes y a los poderes del Estado que emanan del pueblo y, fundamentalmente, como viene a indicar de forma expresa su santa regla benedictina, apoyar los valores humanos y espirituales, que en el mundo se tienden a olvidar. Parecer ser, y después del día de hoy, que al que se le olvidan los valores humanos y espirituales es al propio abad y prior de la abadía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rodríguez Esquerdo.  
Senadora Muñoz de la Iglesia, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Como sus señoría saben, el Grupo Popular apoyó esta petición de comparecencia y nos parece una oportunidad perdida que el abad no haya venido, porque podría haber respondido a muchas cuestiones sobre esta problemática en esta comisión. De todas formas, compartamos o no su decisión, él está en su derecho de no comparecer, y si bien es cierto, y no se ha dicho aquí, el abad se podía haber limitado a decir que no venía, pero es cierto que contestó en su escrito, como todos hemos visto, a las preguntas que le formulaba en su petición el Grupo Socialista, y además nos invita como comisión legislativa a acudir al Valle de los Caídos para ver *in situ* la problemática y responder a todas las cuestiones que se le planteen. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular ve en esta invitación una oportunidad que no podemos rechazar. Creo que es erróneo no ver la oportunidad que supone esta visita, y por eso invito al Grupo Socialista a que se replantee su postura.

Por último, no me resisto a hacer una referencia al señor Iñárritu, que se ha referido al Valle de los Caídos como un parque de atracciones franquista. Me parece una falta de respeto, sobre todo a las personas

que, sin querer estar allí, están enterradas. Afirmaciones de este tipo, lejos de ayudar, no obtienen ningún resultado más allá de algún titular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Muñoz de la Iglesia.

Señorías, los servicios de la Cámara se pondrán en contacto con todos los senadores de la comisión para que quien quiera asistir pueda hacerlo el 26 de marzo, tal y como se ha aprobado.

- COMPARECENCIA DEL ABOGADO ESPECIALIZADO EN MEMORIA HISTÓRICA Y REPRESENTANTE DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS ENTERRADAS EN EL CEMENTERIO PÚBLICO DEL VALLE DE LOS CAÍDOS, EN MADRID, D. EDUARDO RANZ ALONSO, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN REAL CON RESPECTO A LAS EXHUMACIONES SOLICITADAS EN DICHO CEMENTERIO.

(Núm. exp. 715/000325)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del abogado especializado en memoria histórica y representante de familiares de víctimas enterradas en el cementerio público del Valle de los Caídos, en Madrid, don Eduardo Ranz Alonso, para dar cuenta de la situación real con respecto a las exhumaciones solicitadas en dicho cementerio.

De nuevo en esta comisión, tiene usted la palabra, señor Ranz.

El señor RANZ ALONSO (abogado especializado en memoria histórica y representante de familiares de víctimas enterradas en el cementerio público del Valle de los Caídos, en Madrid): Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco al Senado y, por tanto, a la democracia, esta invitación a una de las instituciones más antiguas del mundo. Para mí es un gran honor verme sentado por segunda vez en la Comisión de Justicia y comparecer ante ustedes.

Si bien es cierto que no estamos aquí todos los que hemos sido convocados —el prior ha decidido no acompañarnos—, hay otras personas que están aquí junto a nosotros. En primer lugar, hay un superviviente de aquella barbaridad, un testigo vivo de semejante locura, don Nicolás Sánchez-Albornoz, y, por supuesto, también nos acompaña Purificación Lapeña, de la familia Lapeña, quien, completamente alejada del revanchismo, lo único que busca es reencontrarse con sus seres queridos y cerrar una herida sangrante.

Voy a realizar mi explicación en tres fases. En primer lugar, haré una introducción explicando por qué estamos aquí; en segundo lugar, mostraré unas fotografías de carácter inédito sobre el interior del Valle de los Caídos y, en tercer lugar, una fase de conclusiones. *(El señor compareciente apoya su intervención en diapositivas).*

La familia Lapeña —y también otras— ya ha agotado la vía penal y la vía civil; ha estado en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en Naciones Unidas y en el Tribunal Constitucional de España; en fin, un recorrido judicial importante. El recorrido procesal se inició el 20 de noviembre de 2012, pero el recorrido familiar es mucho anterior. En marzo de 2016 se dictó una sentencia que autorizaba u ordenaba exhumar en el interior del Valle de los Caídos. Esta sentencia adquirió firmeza. Unos meses después, Patrimonio Nacional emitió una resolución que reconocía el contenido de esta sentencia y anunciaba el inicio de una serie de trabajos preliminares, pero a día de hoy, Patrimonio Nacional no ha cumplido con esta sentencia, según nos han explicado, por unos impedimentos que tienen que ver con el prior de la abadía.

Las fotos que voy explicar a continuación se basan en el informe de una inspección del año 2010, es decir, no son de décadas atrás, sino de una época democrática y reciente.

Según los propios mapas de Patrimonio Nacional, hay, principalmente, dos grandes capillas en el Valle de los Caídos: la capilla del Santísimo y la capilla del Santo Sepulcro. Reduciéndolo intelectualmente a lo básico, en la capilla del Santísimo están las víctimas del bando nacional y en la capilla del Santo Sepulcro, donde pretendemos exhumar, están las víctimas del bando republicano. En el interior del Valle de los Caídos, redondeando, hay 34 000 víctimas, de las cuales, 18 000 pertenecen al bando republicano y 15 000, al bando nacional.

Debajo de la gran cruz, si ustedes entran en el interior del Valle de los Caídos, lo primero que se encuentran es la sepultura de José Antonio Primo de Rivera, la basílica donde se celebra la eucaristía; en



la parte posterior, la sepultura de Francisco Franco; a la izquierda, la capilla del Santísimo y a la derecha, la capilla del Santo Sepulcro. Esto es para contextualizar.

En esta imagen se puede ver un pasillo de 300 metros. Ahora mismo estamos en el lado del bando nacional, con una construcción en la que se puede apreciar luz eléctrica, cableado, etcétera.

Esta es la puerta que comunica con el interior de la capilla del Santísimo. Si nos adentramos, se pueden observar una serie de materiales, y me atrevo a afirmar que no son de los años cincuenta o sesenta, cuando se construyó el Valle de los Caídos; se puede observar mármol, cableado, etcétera.

En la parte inferior podemos observar un terreno nivelado de hormigón, que se podría asimilar, por ejemplo, a los garajes de las casas de sus señorías, donde aparcen sus coches. Esto podría ser algo similar a la parte más baja de las criptas del Valle de los Caídos.

En esta otra imagen se puede observar que en el lado del bando nacional hay cierto almacenaje de la comunidad benedictina: se observan sillas y otros materiales. Y en la parte de la derecha se observa un ladrillo, que comunica con las criptas del bando nacional.

En esta imagen vemos unas baldosas, que pueden ser perfectamente las de una cocina o las de un baño, y me atrevo a afirmar otra vez que estas baldosas, como mucho, son de los años noventa, no de un periodo anterior. También se observa una trampilla en el techo de materiales metálicos.

Esta puerta es la que se veía en la fotografía anterior. Para conocer el interior, como trabajo preliminar bastaría con un taladro e introducir una cámara milimétrica, como ocurrió con la exhumación de Miguel de Cervantes, patrocinada por el Ayuntamiento de Madrid en el año 2015, llevada a cabo por el equipo del doctor Etxeberría, forense de prestigio internacional. Bastaría con realizar un trabajo análogo al que se ha hecho muy cerca de aquí hace tres años.

Para este informe se abrió parte de ese ladrillo. Insisto, estas imágenes pertenecen al bando nacional. Que las familias del bando nacional no se piensen que sus abuelos o sus tíos están debidamente enterrados con un ataúd, con una flor, con un crucifijo y con una oración, porque no es así.

Este es el estado del bando nacional: se puede observar madera, cráneos, telarañas... La normativa del momento estableció que el desplazamiento tenía que hacerse en cajas de madera. Pues bien, este es el resultado de la normativa de esos años. Se puede observar incluso, sin ningún tipo de explicación, cómo se apilaron restos cadavéricos en los techos, es decir, sería como si en esta habitación apilamos los cuerpos a la altura del cristal blanco. Nadie entiende por qué, pero se depositaron ahí, rodeados de hormigón. Insisto en la cifra: 34 000 víctimas —redondeando— en el Valle de los Caídos.

Ahora me referiré a la capilla del Sepulcro, que es donde pretendemos exhumar, pero quiero aclarar antes que hay una distancia de metros, incluso de kilómetros. A la izquierda se puede observar una puerta —que, por cierto, en la imagen sale abierta—, y esta puerta es el problema de todo el proceso judicial. Por esta puerta es por la que el prior, con su actitud, se niega a que entren los científicos para realizar su trabajo. Tenemos una sentencia judicial firme que autoriza a entrar, un equipo forense preparado para realizar el trabajo, pero literalmente —y no es una metáfora— tenemos una puerta que no se abre. Este es el gran problema de todo este proceso, en el que han pasado más de dos años desde la sentencia.

Señorías, no se pide un imposible, ni mucho menos una revancha, sino empatía y, con ello, un cierre de heridas. Si hubiera voluntad por parte de los responsables del centro, se podría arreglar todo. Lo que estamos pidiendo es algo tan sencillo como abrir una puerta.

Para la realización de este informe se entró en el interior, donde se pueden observar materiales análogos a la cripta de mármol. La imagen de la diapositiva no se corresponde con el nivel donde queremos exhumar. Como ven, aparece una mezcla de cráneos, madera y hormigón —como decíamos anteriormente—. En esta otra fotografía se pueden observar cajas de aspecto metálico. En este sentido, hay que decir que, si bien es cierto que la normativa establecía realizar el traslado en cajas de madera, afortunadamente multitud de personas no cumplieron con esa normativa y realizaron el desplazamiento en cajas metálicas. En este informe, del año 2010, se detalla que existen estas cajas de aspecto metálico, introducidas por el lugar de procedencia de la exhumación. El criterio para inhumar a las víctimas del bando republicano era el lugar de procedencia de la fosa desde donde se trasladaban los restos. En la imagen se puede observar que pone balneario de Mondariz, provincia de Pontevedra, o Valdemoro 2 —lo que posteriormente sería la Comunidad de Madrid—, etcétera. Por tanto, bastaría con que un equipo científico preparado pudiera extraer esa caja, procediera al cotejo de ADN y su análisis en el laboratorio y lograríamos que seis o siete olvidados se reencontraran con sus seres queridos.

Esta otra imagen nos muestra cómo está actualmente, en el año 2010, mientras que en la imagen de la izquierda podemos ver cómo estaba en el año 1959, cuando se produjo el desplazamiento.

Señorías, el tiempo se agota, y esta situación no puede quedar indefinida en el tiempo biológico de los familiares. Creo que mal servicio haríamos a la democracia española si no pudiéramos resolver en los

tiempos precisos este problema; y por tiempos precisos entendemos los tiempos biológicos. El tiempo pasa, señorías, y los familiares saben dónde están sus abuelos, sus tíos y no buscan otra cosa que un entierro como Dios manda. Déjenme decirles que, si a mí me hubieran separado de mi padre con dos años, no cesaría en toda mi vida hasta que pudiera reencontrarme con él y darle ese último beso, que es el que las familias necesitan para cerrar su herida.

Siguiendo con la exposición, pueden ver en la imagen otra trampilla —esta vez de la capilla del Santo Sepulcro— que se abrió y donde aparecieron un fémur y una tibia, sin que nadie sepa por qué estaban en una trampilla en el techo. También pueden ver un cráneo en otra parte del techo que se abrió. Insisto, se trata de 34 000 víctimas, que desglosadas son 18 000 del bando republicano y 15 000 del bando nacional —cifras redondeadas—. Hay cinco capillas laterales que no vamos a examinar porque es más de lo mismo.

A modo de anécdota, les contaré el caso de Fidel Canales Jorge, un familiar de Fausto Canales Jorge. Este fue el primer caso conocido de exhumación en el Valle de los Caídos. Fausto tiene a su padre y a su tío inhumados en el Valle de los Caídos. Pues bien, en la ficha pueden observar —se lo cuento a modo de anécdota— que la persona fallece en 1968 y es inhumada en el año 1937; es decir, es inhumada treinta años antes de su fallecimiento, incluso antes de la construcción del propio Valle de los Caídos. Evidentemente, es un error subsanable. Es evidente que se ha bailado una línea, pero se hace patente la necesidad de un buen acceso a archivos, de una digitalización, de una interpretación y, por supuesto, de una adecuada labor pedagógica de todo lo que nos rodea.

Dando una explicación legal, recientemente ha sido ratificado un informe de la Abogacía del Estado nada menos que por parte del Ministerio de la Presidencia, por la propia ministra, y en su resolución se ha basado tanto en el artículo 16 de la Ley de memoria histórica como en las disposiciones de la Abogacía del Estado del año 2017. Pues bien, en dicho informe se divide el lugar de culto con el cementerio público; el lugar de culto es en donde se encuentra la sepultura de José Antonio Primo de Rivera, donde se celebra la eucaristía, y por tanto estaría sometido a las normas de la abadía, a las normas religiosas; pero el cementerio público, que es donde se encuentran los osarios, se basa, según la Ley de memoria histórica y los informes de todo el mundo, en el derecho administrativo, y esto ha sido también ratificado por grandísimos constitucionalistas, como es Herrero de Miñón, que se ha hartado de decir que estamos hablando de un cementerio público.

Las fotos que hemos visto antes, de una técnica realmente compleja para proceder a su exhumación, correspondían al primer nivel. Donde nosotros pretendemos exhumar, aunque sea con carácter preliminar, es en el tercer nivel. Asimilado a una casa, el tercer nivel sería un cuarto piso; el primer nivel correspondería a un sótano, un bajo, un primero. Es importante decir que no todos los niveles son iguales.

El informe del año 2010, de Patrimonio, establece que los osarios de la capilla del Santísimo y del Santo Sepulcro, por tanto bando nacional y bando republicano, se encuentran en un estado aparentemente aceptable. Por tanto, sí podría ser posible la realización del trabajo preliminar.

En la respuesta que el prior ha dado creo que hace una mención a supuestas oposiciones de terceros. Esto no es nuevo. Aunque el prior haga una mención a oposiciones y proponga una comisión de justicia itinerante que se desplace al Valle de los Caídos como si fuera Mahoma y la montaña, debo decir que estas cartas, esas menciones o esas informaciones de cartas de terceros forman parte ya del proceso judicial. El juez hizo una mención a ellas en la sentencia y consideró que no tenían legitimidad para formar parte del proceso, y lo consiguió por un criterio de sentido común: es que la capilla del Santísimo está en un lugar y la capilla del Santo Sepulcro en un lugar totalmente contrario. O sea, es que hay, incluso, kilómetros de distancia. Por tanto, más allá de lo legal o lo judicial, no tiene cabida aplicando las normas de sentido común.

El prior sabe que no tiene ningún tipo de validez legal esa manifestación que ha hecho, y lo sabe porque ha formado parte del proceso judicial en San Lorenzo del Escorial. Sin ir más lejos, yo mismo, hace unos días, subí al juzgado a repasar cómo estaba todo el proceso, y ahí me anunciaron que el prior había hecho el *apud acta*, por cierto, con el hábito, es decir, se había desplazado con el hábito y había firmado el *apud acta*, es decir, es perfectamente conecedor, al igual que yo, del proceso judicial seguido, y él sabe el resultado de esta sentencia.

Pero volviendo a la explicación, capilla del Santísimo, capilla del Santo Sepulcro, sentencia judicial firme desde marzo del 2016 que autoriza la entrada —por donde está la raya negra de la diapositiva—, cementerio público desde un punto de vista legal, y ahí nos encontraríamos con los restos de la familia Lapeña. Por tanto, desde el punto de vista legal no habría problema para realizar el trabajo preliminar.

Yendo más allá, es que en democracia han entrado en los osarios y en la basílica del Valle de los Caídos incluso en tres ocasiones: año 1980, año 1990, 2010. Yo no sé si ustedes, señorías, recuerdan esas fechas,

recuerdan que hubiera habido algún problema de ciudadanía, recuerdan que hubiera algún problema con las instituciones, no sé si lo recuerdan; es más, yo no sé si ni siquiera sus señorías sabían que había habido estos tres accesos datados —seguramente haya habido más—, y yo tengo la repuesta: ustedes no lo recuerdan, no lo sabían porque no ocurrió absolutamente nada, no hubo ningún problema de ciudadanía ni en 1980 ni en 1990 ni en el año 2010.

En 1980 hay un precedente de una localidad navarra que inicia, desde lo municipal, la recuperación de 133 olvidados. En esta diapositiva se pueden observar las localidades, los representantes familiares y la entrega de 133 inhumados en el año 1980.

En 1990 hubo una filtración de agua en la sacristía. Entendemos que si la eucaristía se celebra al menos una vez al día, quien celebre la eucaristía físicamente pisará la sacristía una o dos veces para cambiarse. Pues, ahí hubo unas humedades, es decir, en la máxima oficina religiosa hubo humedades. Esto conviene matizarlo, porque quien se supone que custodia también sufre la peor situación de toda la abadía benedictina.

En 1990 se produjo un desplazamiento de la capilla del sepulcro a la capilla Virgen del Pilar, la más próxima en cuanto a metros; se aplicó el sentido común, pero sin autorización de las familias, es más, sin que las familias tuvieran información. Aun así, tampoco ocurrió absolutamente nada.

Por último, en el año 2010, para realizar la inspección que da origen a todos estos informes, hubo un acceso a los osarios, a la abadía, etcétera.

Señorías, podemos solucionarlo, y todos ustedes pueden formar parte de la historia como las personas que dieron solución a un problema tan grave como el que estamos hablando. Decía Adolfo Suárez en su primer discurso televisivo, en el año 1976: Elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es plenamente normal.

Voy terminando, señor presidente. Únicamente quiero señalar cuatro conclusiones. En primer lugar, aunque con cierto retraso, Patrimonio Nacional estaba dando cumplimiento al auto judicial firme de San Lorenzo de El Escorial. En segundo lugar, este auto finalmente no ha sido cumplido, según nos ha manifestado Patrimonio Nacional, por una obstaculización por parte de la abadía benedictina. En tercer lugar, esto supone un incumplimiento del artículo 118 de la Constitución española, que establece la obligación de prestar la colaboración requerida para sentencias y resoluciones firmes y tenemos una sentencia judicial firme y una resolución de un ministerio —nada menos que de la actual ministra de la Presidencia—. Y en cuarto y último lugar, ha habido varias entradas en democracia: 1980, 1990, 2010. Por tanto, ¿por qué no vamos a entrar en 2018?, ¿por qué va a haber algún problema en 2018? Es más, es que en 2018 tenemos una sentencia que autoriza u ordena el acceso al interior.

Muchísimas gracias a todos. Muchísimas gracias a don Nicolás Sánchez-Albornoz, testigo vivo de semejante locura. Por supuesto, muchísimas gracias a la familia, que no aspira a otra cosa que a cerrar una herida. Creo que a todos nos une el mismo camino, dar una digna sepultura a nuestros seres queridos. Muchísimas gracias al Partido Socialista por haber instado la celebración de esta sesión en la mañana de hoy. Muchísimas gracias al Partido Popular, porque es justo recordar que tiene mayoría absoluta en el Senado, obtenida legítimamente en las urnas, y si se hubiera opuesto a esta comparecencia nos estaríamos aquí hoy. Muchísimas gracias también al resto de senadores y senadoras.

Señorías, creo que a todos nos une el mismo camino, el humanitario. Quedo a su disposición para cuantas aportaciones pueda realizar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ranz Alonso.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítanme que dé la bienvenida al Senado al señor Ranz, también a la familia Lapeña y al señor Sánchez-Albornoz. Señor Ranz, quiero agradecerle las clarísimas y, a veces, espeluznantes explicaciones que nos ha ofrecido en su primera intervención.

Señor Ranz, el Grupo Socialista, con su comparecencia y con la frustrada del prior de la abadía, pretendía, en primer lugar, hacer un seguimiento real del cumplimiento de la Ley de memoria histórica, y, en segundo lugar, intentar dar respuesta a los familiares de víctimas cuyos restos se encuentran en el Valle de los Caídos.

Intentaré ser breve, porque al que queremos seguir escuchando es a usted, pero, señor presidente, me va a permitir un breve resumen del procedimiento procesal que se ha seguido hasta el momento tras la



solicitud de la exhumación de restos cadavéricos y digna sepultura a don Manuel Lapeña y a don Antonio Ramiro Lapeña.

El juzgado de primera instancia de San Lorenzo de El Escorial dictó un auto —si estoy equivocado el señor Ranz me rectificará— el 112/2016, de 30 de marzo, relativo a los restos mortales de estas dos personas, donde se reconoce el derecho de entrega de los restos cadavéricos a los familiares, declarando su digna sepultura, adecuándose al principio de proporcionalidad e imponiendo unas medidas de garantía. La presidencia del Patrimonio Nacional, tras este auto, solicitó una serie de informes técnicos a la Abogacía del Estado y esta, en marzo de 2017, determina en su informe varias cuestiones que a nuestro entender son fundamentales y básicas. Viene a decir que los osarios del Valle de los Caídos tienen una calificación de cementerio público, es decir, no son de la iglesia, no es un lugar sagrado y, por tanto, tampoco tienen inviolabilidad. Señala, además, que debe procederse a informar sobre el estado arquitectónico del osario, la viabilidad del acceso o la seguridad y, lógicamente, un informe forense sobre la identificación de los restos cadavéricos.

Patrimonio Nacional, tras el informe de la Abogacía del Estado, acuerda seguir con las medidas del auto del Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial. En ese momento, la abadía recurre en alzada este acuerdo ante el Ministerio de la Presidencia en julio de 2017, que inadmite el recurso de la abadía; por tanto, le da la razón al Patrimonio Nacional, y este comunica al administrador de la abadía que las actuaciones preliminares deben continuar. A partir de ahí viene la participación del prior. El señor abad prior no autoriza esos trabajos. Prohíbe rotunda y expresamente cualquier intervención, ya que, según viene a señalar, se estaría atacando la inviolabilidad de los templos, iglesias y lugares de culto. Señala que se estarían profanando sepulcros, cuando ya hemos visto que ha habido tres ocasiones más en democracia en las que se ha entrado en el Valle de los Caídos. Además, amenaza con una querrela criminal. No conforme con esto, este señor, que dice querer solucionar los problemas, recurre al contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional la resolución del Gobierno y, como medida cautelarísima, solicita, y así es aceptada, la suspensión del acuerdo de Patrimonio Nacional.

Señor Ranz, después de todo esto y de lo que hoy nos ha trasladado, ¿qué puede hacer usted? ¿Qué pueden hacer las familias ante esta oposición/prohibición rotunda y expresa del prior de la abadía del Valle de los Caídos? ¿Qué es lo que ha hecho, señor Ranz, la comunidad benedictina en todo este tiempo, salvo decir que no se permita la entrada ni siquiera de los técnicos para hacer informes? Señor Ranz, ¿está pasando la abadía por encima de la voluntad de las familias y, lo que es peor, está pasando por encima de las resoluciones judiciales y de la propia ley?

Señor Ranz, usted es profesional del derecho y experto en memoria histórica; por tanto, nos gustaría que hoy, en su segunda intervención, nos diera luz en este asunto. Ya lo ha hecho con la aportación de determinadas fotografías del enclave del Valle de los Caídos, pero nos gustaría que nos diera luz sobre ese grave incumplimiento de las resoluciones judiciales en todo este proceso por parte del prior o de la comunidad benedictina del Valle de los Caídos.

Señor Ranz, yo le he denominado profesional del derecho, pero otros, como la Fundación Franco, le denominan —y voy a leer textualmente— en una carta que han enviado a los alcaldes de diversos ayuntamientos de España, iletrado abogado y aprendiz de Robespierre. ¿Qué opina usted de esas afirmaciones? Me da miedo, porque si es aprendiz de Robespierre... No sé qué podrá decirnos usted.

Nos gustaría saber también qué opina acerca de que esta fundación hable de la memoria histórica. No olvidemos que acaba de decir hace escasas fechas que la Ley de memoria histórica es interesada, parcial, individual y subjetiva. A mí, personalmente —no sé cuál será su opinión—, me parece lamentable que todavía se tengan que leer estas cosas de alguna fundación, como la Fundación Franco, que, dicho sea de paso, vive, entre otras cosas, del propio erario público.

Para terminar, señor presidente, señor Ranz, ¿qué valoración hace de dos importantes momentos —y se ha referido antes algún senador en su primera intervención— que han ocurrido hace tan solo siete días en esta Cámara y en esta misma sala Clara Campoamor: la primera, y según palabras de la secretaria de Estado, que el Gobierno está dispuesto a revisar el convenio que rige el estatus del Valle de los Caídos, suscrito en 1958, ante un nuevo marco constitucional y una nueva realidad social; y la segunda, una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que fue apoyada por todos los grupos de esta Cámara en esta comisión, para que el Estado desarrolle todos los trámites oportunos para conseguir la apertura de las sepulturas del Valle de los Caídos

Señor Ranz, como dice la Fundación Franco, espero que con una reacción hidalga por su parte ayude a esta Cámara a entender una situación frustrante para muchas familias y, desde luego, para todos los demócratas que estamos viviendo la negativa del prior de permitir la presencia de técnicos en el Valle de los Caídos para realizar el informe.

La última pregunta que le hago, porque tengo que hacérsela al ser hoy lunes, un día tan ocupado para el prior, ¿qué opinión le merece que no comparezca el señor prior de la abadía del Valle de los Caídos ante esta Cámara, escudándose en sus hábitos, es decir, en su condición de religioso y en sus deberes al frente de la abadía? Igualmente, ¿qué opinión le merece su invitación a esta Cámara, en la que reitero que el Grupo Socialista no va a participar, a visitar su casa —casa del alquiler por cierto— para que allí nos atienda? Como usted bien ha dicho, si Mahoma no viene a la montaña, que la montaña venga a Mahoma. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.  
Para contestación, tiene la palabra el señor Ranz Alonso.

El señor RANZ ALONSO (abogado especializado en memoria histórica y representante de familiares de víctimas enterradas en el cementerio público del Valle de los Caídos, en Madrid): Gracias, presidente.

Lo primero que quiero matizar es que este señor es prior, no es abad. La diferencia es importante, porque no tiene los votos suficientes para ser abad. Dentro de su propia comunidad benedictina no tiene los votos que le puedan dar el título de abad; el anterior sí los tenía, pero este señor no. Este señor es prior. Sabemos cuál es la opinión del prior, pero no sabemos cuál es la opinión del resto de la abadía; no sabemos cuál es la opinión del abad de Silos; no sabemos cuál es la opinión del arzobispo de Madrid; no sabemos cuál es la opinión de la Conferencia Episcopal, pero sí sabemos la de este señor.

Efectivamente, tenemos al Poder Judicial, con una sentencia judicial firme; al Poder Legislativo, con una ley desde hace diez años; y al Poder Ejecutivo, con una resolución de Patrimonio Nacional que, aunque avalada por la ministra de la Presidencia, dice el prior que es una falacia. Esto lo ha presentado en unas alegaciones, está en el juzgado, dice que es una falacia. Así se refiere a la ministra de la Presidencia. Me parece intolerable que en democracia haya una persona que pueda cuestionar los tres poderes, que tenga limitada la situación de la que estamos hablando, y todo ello, insisto, cuando esto se arregla abriendo una puerta. Esa es mi opinión.

Respecto a la carta de la Fundación Francisco Franco, no es una carta, son trescientas y pico y tiene más que ver con tema de simbología, con otros casos que he llevado de petición de retirada de simbología. A la vez, hice una acción en un puente del Pilar en que me refería a trescientos y pico ayuntamientos, y ellos fueron a esos trescientos y pico ayuntamientos. Me gustaría saber quién ha financiado esa carta. Me gustaría saber por qué en esa carta dicen que van a hacer procesos judiciales defendiendo a ayuntamientos a bajo coste. Me preguntan por qué ese indicio delictivo no ha sido sancionado, más allá de los ataques a mi persona, de los que ha habido muchos y peores en según qué televisiones propiedad de la Iglesia católica, pero eso lo dejaremos aquí, porque yo no ataco si ellos nos están delante para defenderse. Pero esa es otra cuestión.

Tengo que matizar que el término restos cadavéricos suena fuerte, pero es una cuestión de protocolo, es decir, se considera resto cadavérico todo cadáver que tiene más de cinco años de antigüedad, y aquí han pasado ochenta, pero es el término y es importante hacer esa matización.

La cautelarísima está sin efecto porque caducó en enero y estamos en marzo de 2018. El prior la ha recurrido, luego que no nos cuente que tiene buena voluntad cuando contrata a unos abogados, firma con su puño y letra, se persona en el juzgado de San Lorenzo de El Escorial o firma un recurso ante el Tribunal Supremo porque ha dejado sin archivo la Audiencia Nacional lo que ha dicho Patrimonio Nacional. El cauce para realizar este trabajo va desde el prior, la abadía, a Patrimonio Nacional.

El Senado es muy importante, y para mí es un honor cumplir con una petición —ni siquiera un deber— que me hace mi país, que me hace mi democracia. No todo el mundo opina igual. Cuando la gente no comparece ante esta Cámara del Parlamento español, quienes lo pagamos somos todos los españoles, no él, sino el resto de los españoles a los que nos falta al respeto. Esa es mi opinión.

Creo que ya está todo comentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ranz Alonso.  
Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería agradecer al compareciente, a don Eduardo Ranz, su claridad, su tenacidad y, cómo no, su comparecencia, que se pone más en evidencia cuando otra de las personas que había sido

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 241

12 de marzo de 2018

Pág. 11

solicitada no ha comparecido. De igual forma, también quería dar la bienvenida a la familia Lapeña y al señor Sánchez-Albornoz, porque es un honor que estén hoy aquí en esta sala.

Yendo al asunto que nos ocupa, decía antes una portavoz que cómo se podía tildar este lugar como parque de atracciones del franquismo cuando hay personas que están enterradas allí sin quererlo sus familiares. Pues con más razón, y *a fortiori*, teniendo en cuenta, como se veía en esta misma sala la semana pasada, que entrando en la sacristía hay unas letras que dicen: Caídos por Dios y por España. Asimismo, teniendo en cuenta que al dar un paseo por el interior de la basílica vemos pinturas de carácter franquista, esculturas, carteles incluso de Santiago Matamoros, que, curiosamente, traducido al inglés, solo pone Saint James, no Saint James *Arabkiller* o algo así. Teniendo en cuenta que Franco, curiosamente, está enterrado de manera destacada, junto con José Antonio Primo de Rivera. Y, curiosamente, ayer leía, al preparar esta comparecencia, que, según el derecho eclesiástico, no tendrían derecho a estar allí enterrados ya que es un lugar reservado solo para obispos. Teniendo en cuenta que se hacen actos de exaltación, como misas en honor de estos genocidas. Teniendo en cuenta que cuando van parlamentarios de visita se encuentran con ultras que les amenazan y les insultan. Y teniendo en cuenta que todos los días alguien de la Fundación Franco lleva flores frescas a la tumba de Francisco Franco. Por cierto, hay que recordar que como nuevo presidente de la Fundación Francisco Franco ha sido elegido el general Chicharro, que ha sido ayudante del rey emérito, algo que debería preocupar y sobre lo cual habría que tomar medidas.

Por todo ello, me ratifico en que hoy en día el Valle de los Caídos es un parque de atracciones del franquismo, algo que no tiene sentido que ocurra en la Europa del siglo XXI. Si hubiera voluntad política, hace tiempo que hubiera dejado de ser así y, por un lado, se hubiera facilitado la salida de los restos cadavéricos de las víctimas del genocidio franquista que están enterradas allí y, por otro, este lugar se hubiera convertido en un espacio de interpretación del franquismo y la construcción de ese lugar de glorificación del franquismo.

Voy a entrar en las preguntas, y perdone que me haya extendido en esta aclaración al Grupo Popular. Me gustaría saber, jurídicamente, qué pasos se pueden dar ahora que se cuenta con la desobediencia del prior y la obstaculización de entrada a los técnicos. Si he entendido bien, uno de los problemas es que el acceso a la cripta del Santo Sepulcro está situado en la basílica, lo que ya no entraría en los parámetros del derecho civil, sino del derecho eclesiástico. Me gustaría saber si esto es así y si hay alguna alternativa —no recuerdo ahora mismo la situación del Valle de los Caídos— para poder acceder a este cementerio civil.

De igual forma, me gustaría saber, ahora que ha anunciado la secretaría de Estado —yo creo que es una buena noticia— que se va a estudiar de nuevo el convenio con la comunidad benedictina, si esto puede acelerar o no la situación en el caso de la familia Lapeña.

Por último, me gustaría saber cuál es la razón, teniendo en cuenta que la comunidad benedictina no destaca por tener posicionamientos ultras y que está en otras abadías, conventos o instituciones religiosas del Estado, por la que el anterior abad hizo comentarios negacionistas en algún caso de exaltación de lo que fue el franquismo y en este caso el prior está obstaculizando el acceso. Igualmente, hemos visto en las noticias cómo era una de las personas que acudió a dar la primera misa tras el fallecimiento de la hija del general Franco. ¿Va en el sueldo que este señor se dedique a tener contacto con los familiares directos del franquismo, o es una mera casualidad? No sé cuántos sacerdotes hay en Madrid; supongo que más de 1000, tal vez 2000 o 3000, no lo sé, pero qué casualidad que fuera precisamente este prior quien acudiera a dar la primera misa por el familiar de Franco.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iñarritu.

El Grupo Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria no interviene

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Bildarratz .

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de dar las gracias al compareciente, quiero dárselas a los familiares de Lapeña y a don Nicolás Sánchez-Albornoz por encontrarse aquí y por tener que vivir y sufrir todo este proceso tan largo, tan tedioso y tan incomprensible, para el que hay una solución de sentido común independientemente de lo que digan las leyes. Es decir, yo tengo a mis familiares, dadme a mis familiares y dejadme; después ya seguiréis vosotros con lo que tengáis que hacer. Parece tan sencillo y tan humano, que esto me lleva a la primera pregunta.

Agradezco su comparecencia y que nos ayude a tener una visión más amplia, independientemente del contacto fácil que nos aporta usted y toda la información que diaria y semanalmente nos reporta. Voy

a referirme a la actitud de la Iglesia. Desde pequeño, tanto mi pobre madre como cuando me enseñaron el catecismo, han intentado trasladarme una serie de valores, sobre todo el valor de la humildad, el de la solidaridad y el de intentar acercarme al prójimo para entender dónde está su sufrimiento. Y lo que percibo aquí es, al menos, un poco de arrogancia. Esto también se lo transmitiré al prior cuando le visitemos el día 26 de marzo. Al menos intentaré trasladarle las dudas que todo esto me genera, y esta sería la primera pregunta: una orden religiosa, con los valores que todos conocemos que tiene, ¿se ha puesto en contacto con los familiares para trasladarles cuál es la situación? Porque, con los valores que ellos representan y por los cuales trabajan, tienen que saber interpretar y leer el sufrimiento que todas estas familias están teniendo y han tenido durante tanto tiempo: desde que se produce el asesinato, mientras dura el desconocimiento de que sus seres queridos están en Cuelgamuros, hasta ahora, cuando intentan recuperarlos y no pueden. Con lo cual, lo primero que destaco es la actitud, y de ahí la pregunta: ¿la Iglesia, la abadía o los benedictinos se han puesto en contacto con la familia?

Paso a la segunda pregunta. Uno de los argumentos importantes que ha utilizado el prior ha sido la concurrencia de derechos. Hace mención a una serie de cartas, creo que 35, y entiendo que son cartas del bando nacional, aunque no tienen por qué serlo. ¿Qué es lo que ocurre? Son 35 familias que piden que se respeten los derechos que ellos también tienen, con lo cual, el prior o la abadía viene a decir: nos es imposible ejecutar la sentencia del juzgado de El Escorial porque hay otra serie de derechos que nos impiden ejecutarla. No sé si puede dar un poco de luz a este aspecto, porque también es verdad que la decimocuarta consideración del informe de expertos viene a decir que, en todo caso, es evidente para la comisión que la satisfacción de dichas demandas, si técnicamente fuera posible, exige evaluar previamente los problemas legales que se plantearan, como los derechos de las familias que pueden tener intereses contrapuestos. ¿Se está produciendo esta situación? ¿Cómo podemos solventar dicho problema? Con los familiares de Lapeña no se da este problema, pero ¿tenemos problemas de identificación o se puede trabajar esta vía también con la identificación de los restos cadavéricos, como usted los ha calificado?

La semana pasada en la comparecencia de la secretaria de Estado, tal como se ha referido anteriormente, ante una pregunta del Partido Nacionalista Vasco, se nos anunciaba la voluntad del Gobierno de considerar la modificación del convenio de 1958. Es evidente que el convenio es denunciable porque se está incumpliendo. La pregunta sería: ¿se podría modificar, sobre la base de este convenio, la custodia de estos cementerios? ¿Podría dejar de ser competencia de la abadía en un nuevo convenio, si existiese voluntad por parte del Gobierno?

No tengo más preguntas, pero, como no voy a tener otro turno, quería trasladar al prior la adhesión al acuerdo que la semana pasada se sustanció a propuesta del Partido Socialista en esta comisión. Hay un acuerdo bien claro por parte del Ejecutivo, por parte del Legislativo y por parte de todos los grupos políticos de proceder a facilitar las exhumaciones que se soliciten por los familiares en el cementerio público del Valle de los Caídos y a que se continúen impulsando las iniciativas necesarias encaminadas a facilitar las exhumaciones que se soliciten por sus familiares en el cementerio público del Valle de los Caídos. Pediremos al prior que entienda la importancia de que se adhiera y de que, al menos, tenga una actitud positiva, porque seguro que habrá problemas, pero es evidente que los problemas siempre se solucionan de mejor manera si hay una actitud proactiva y positiva para respetar la voluntad, primero, de los familiares, segundo, del Legislativo y tercero, del Ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bildarratz.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no interviene.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente.

En primer lugar, cómo no, quiero agradecer de nuevo su comparecencia aquí y saludar afectuosamente a la familia Lapeña y al señor Sánchez-Albornoz.

Lo cierto es que creemos que la raíz de todo el contencioso judicial tiene su origen en la titularidad que la Iglesia católica sostiene respecto a la basílica de los Caídos. Así adquirió su propiedad, y lo decimos entre comillas, a título gratuito de manos del dictador, ya que, como comentábamos en la pasada comisión, la construcción de la basílica se financió con los fondos sobrantes de la denominada suscripción nacional, es decir, con las aportaciones materiales voluntarias hechas para financiar al bando nacional durante la guerra, y se construyó con mano de obra que en una proporción importante fue reclutada en condiciones



de la más absoluta coacción, ya que fueron mayoritariamente los presos republicanos los que se vieron forzados a elegir entre trabajar allí o no poder acceder a beneficios penitenciarios.

Desde nuestro punto de vista, del mismo modo que cuestionamos los títulos nobiliarios otorgados por Franco a sus compañeros de rebelión, o la titularidad de la familia Franco respecto de bienes de los que se apropiaron con total impunidad, desde esculturas de la catedral de Santiago al Pazo de Meirás y que hasta hoy, a diferencia de lo ocurrido en otros países con otros dictadores, nadie les ha obligado a devolver, nos cuestionamos los otros regalos del dictador, máxime cuando, como es el caso, regaló lo que no era suyo a quien quiso a cambio de que se le garantizase el mausoleo que creía merecer.

Vista la actitud de innecesaria beligerancia que está demostrando la orden benedictina, Franco supo elegir a sus guardianes en la tierra. Y precisamente porque nos negamos a reconocer como justo título el regalo del dictador, cuestionamos la legitimidad de su propiedad y le preguntamos si comparte usted este cuestionamiento, y si desde su condición de experto ve viable, jurídica y/o políticamente hablando, alguna iniciativa que pudiera cuestionar la titularidad eclesiástica de la basílica como primer paso para su desacralización. En ese sentido, vaya por delante el ofrecimiento de mi grupo parlamentario para vehiculizar estas iniciativas, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado.

Otra de las opciones que planteó Francisco Ferrándiz en la comparecencia del pasado 17 de octubre es la conversión legal de las criptas del Valle en un cementerio público especial, bajo la custodia efectiva del Estado, aspecto que, como ya ha comentado, figura en el artículo 16 de la Ley de memoria histórica. Con ello, quedaría claro que el estatuto legal del cementerio no sería sagrado sino público y, además, al ser especial, tampoco habría competencia municipal sobre él. Cualquier movimiento de los restos cadavéricos no requeriría tampoco autorización municipal, puesto que sería de competencia exclusivamente estatal.

Respecto a la concreta cuestión de las exhumaciones, he de decir que nos ponemos también a su disposición para canalizar cualquier iniciativa que pudiese acelerarlas o facilitarlas. Y aprovechamos para preguntarle sobre la influencia o trascendencia que pudiera tener el proceso concreto de los hermanos Lapeña de cara a una intervención futura respecto a los restos de esas más de 30 000 personas, como mínimo, que suponen la mayor fosa común de España; 12 000 de ellas completamente desconocidas, según nos informaron en la pasada comparecencia. Nos preguntamos cuál sería, desde su punto de vista, la hoja de ruta que deberían seguir las instituciones a este respecto, partiendo siempre de la base de que consigamos de una vez por todas desbloquear esta situación y que se ejecute la sentencia firme.

Eso sí, que nos diga si hay alguna más, además de la que ya nos indicó en su anterior comparecencia, como la derogación de los decretos preconstitucionales aún vigentes, del 1 de abril de 1940 y de 1957, que no solo contradicen la Constitución sino también la Ley de memoria histórica, y establecer un marco jurídico conforme a la democracia, a los derechos humanos y al ordenamiento jurídico actual en España.

Además, en su última comparecencia, también nos indicó dar presupuesto a la Ley de memoria histórica, en particular a las exhumaciones, y dejar de privatizarlas y, cómo no, dar respuesta legislativa a las víctimas del franquismo que deseen reencontrarse con sus seres queridos, con su iniciativa legislativa popular de reforma de la Ley de memoria histórica registrada en el Congreso de los Diputados. También, por supuesto, las sanciones a aquellos que no cumplen la Ley de memoria, sobre todo en cuanto a simbología franquista, y reforzar los puntos relativos al Archivo, si no apunte mal en su última comparecencia. No sé si quiere añadir alguna iniciativa legislativa más en la que pudiéramos ayudarle.

Y una última pregunta, que también dejó en el aire en su última comparecencia, ¿se ha reunido ya con usted el ministro de Justicia, el señor Catalá, y con los familiares?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comorera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme que ante otra crueldad, y ya que estamos en la Comisión de Justicia del Senado, dedique un especial recuerdo a Gabriel Cruz, el niño de Almería, que fue asesinado con tan solo ocho años, y a su familia.

Señor Ranz, le agradezco nuevamente sus explicaciones. No voy a entrar en el rango religioso del prior, porque no sé exactamente cuál es: sargento, teniente, comandante o general —general, no creo—, pero ha hecho referencia a que no conocemos lo que opina el resto de la comunidad benedictina. Entiendo que no lo vamos a saber porque, dado su rango, les habrá puesto en modo silencio y, por tanto, solo conoceremos la interpretación que él quiera dar sobre este asunto.



En primer lugar, señor Ranz, traslade nuestro cariño y solidaridad, no solamente a las familias de víctimas que nos han acompañado en esta comparecencia, sino al resto de familias a las que representa, porque tan solo quieren una cosa: dar digna sepultura a sus familiares. Exclusivamente eso. Pero nos encontramos con situaciones y estas familias —que es lo peor— se encuentran con situaciones como la siguiente. En un medio de comunicación aparece que el Valle de los Caídos es propiedad estatal, que pertenece a Patrimonio Nacional, que nos cuesta 3,6 millones de euros al año, y que la abadía benedictina, de la cual Cantera es prior, depende jerárquicamente del arzobispado de Madrid; que se ha intentado hablar con el arzobispado de Madrid, que no ha dado ninguna respuesta, y es un tanto impresentable que la jerarquía católica se niegue a colaborar o por lo menos ese ámbito de la jerarquía católica se niegue a colaborar con una Cámara como es el Senado, pero sobre todo con miles de personas que quieren enterrar dignamente a sus familiares. Yo creo que con esto también se está fallando a los miles y miles de creyentes que hay en nuestro país.

En segundo lugar, me va a permitir que le diga que el Grupo Socialista tan solo quiere que se cumpla la ley. Seguro que usted me podrá explicar por qué al abad se le acusa de un delito de atentado a la autoridad, resistencia y desobediencia —es evidente, porque no cumple la ley—, y en la denuncia que los familiares le han presentado al prior se le exige algo tan grave y tan difícil de hacer como es disculparse cristiana y civilmente con las víctimas del franquismo, y se le pide entrevistarse con las familias de las víctimas de la guerra civil y a estar presente en las exhumaciones y en la entrega de restos de los familiares. Eso que ustedes le exigen en esa denuncia al prior parece que es peor que la prisión permanente revisable.

Nosotros tan solo pretendemos que los familiares —se lo decía antes— de las víctimas puedan disponer de los restos de sus familiares, víctimas de esa guerra civil y que están, como hemos podido ver, hacinados y muchas veces revueltos en esa gran fosa común. Tan solo queremos y pretendemos que la abadía benedictina del Valle de los Caídos cumpla con las decisiones judiciales para proceder de acuerdo al auto del juzgado de San Lorenzo de El Escorial.

Señor presidente, señor Ranz, al igual que la Abogacía del Estado, al igual que el Ministerio Fiscal, al igual que Patrimonio Nacional, al igual que el propio Ministerio de la Presidencia, al igual que esta propia Comisión de Justicia de esta Cámara y al igual que usted mismo, tan solo pretendemos que definitivamente se resuelvan las peticiones de exhumación de restos mortales de miles y miles de personas que vamos a decir que fueron dejadas —entre comillas— en el Valle de los Caídos.

Señor Ranz, le agradezco de nuevo sus explicaciones; muchas gracias por su tenacidad y la de todo su equipo. Mucho ánimo para continuar con su trabajo. Yo creo que la justicia, la verdad y la reparación cada día están más cerca, a pesar de que sigue siendo un capítulo todavía abierto de la más negra historia de España y que algún personaje, como el prior de la abadía, no permita, como usted ha dicho, tan solo abrir una puerta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Muñoz de la Iglesia.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias, señor presidente.

Bienvenido de nuevo a esta casa, señor Ranz. En su anterior comparecencia yo comenzaba mi intervención hablando del dolor de las víctimas y de su derecho a poder enterrar dignamente a sus familiares y así quiero comenzar de nuevo mi intervención, dando la bienvenida también a su casa a la familia Lapeña y a don Nicolás Sánchez-Albornoz, que creo que están con nosotros hoy aquí. Terminaba aquella intervención invitando al resto de los grupos a aparcas nuestras diferencias para poder avanzar. Les invitaba a abrir una nueva etapa en la que trabajar juntos, sin utilizar políticamente nuestra historia para poder dar soluciones a las víctimas. Cinco meses después, aquí estamos, señor Ranz. Hace apenas una semana, como decía algún otro portavoz, aprobamos unánime e históricamente, creo, una moción con referencia a la memoria histórica, en la que se instaba al Gobierno a seguir trabajando y presentando las iniciativas necesarias encaminadas a facilitar en el menor tiempo posible las exhumaciones que se soliciten.

¿Estamos ante una nueva etapa? Es evidente. ¿En el ánimo de todos los aquí presentes está alcanzar una solución justa, que dignifique a las víctimas? También. Sinceramente, creo que estamos en el buen camino para conseguir resultados, pero no puedo dejar de darle la enhorabuena por todo el trabajo que ha realizado de forma desinteresada todos estos años. Sin duda hoy tenemos que agradecerle que tengamos una sentencia, y creo que es una reflexión que debemos hacernos todos los aquí presentes. Pero no puedo

dejar de recordar, como el otro día, que el asunto es complejo, no tanto por la voluntad de los partidos o del Gobierno, que está, y a las acciones que se están llevando a cabo me remito, sino a las dificultades técnicas existentes. Con independencia de la voluntad o no del prior —podemos demonizarle si es lo que ustedes quieren—, es la sentencia la que no deja lugar a dudas: reconoce el derecho de las familias pero no de forma absoluta, limitándolo tanto en su fundamento tercero y cuarto como en el propio fallo. Me gustaría saber la opinión del letrado a este respecto.

El juez establece que las medidas adoptadas deben ser proporcionales, garantizando la integridad de los restos cadavéricos tanto en las pruebas, traslados, etcétera, como respetando la memoria de los difuntos del propio cementerio y la consideración debida a la basílica donde se encuentran, etcétera. Esto no lo digo yo ni lo dice el prior, lo dice el juez. Por cierto, como decía usted, hay varias cartas de familiares pidiendo que no se toquen los restos de sus familiares, y aquí hay un límite claro entre ambos derechos que se deberá resolver. El fallo judicial va en consonancia con el informe de la comisión de expertos para el futuro del Valle de los Caídos que en su punto 14, en consideraciones, ve especialmente difícil la viabilidad técnica de la identificación de los restos. Por cierto, las fotos que usted nos ha mostrado avanzan esa previsible imposibilidad de identificación. Y el punto 29 de dicho informe, sobre las recomendaciones que este consejo de expertos hace en lo relativo a las peticiones de los familiares, reconoce, al igual que el auto, el derecho moral que asiste a los familiares, pero llegan a la misma conclusión: que el deterioro de la cripta o de los columbarios —algo que acreditan también expertos forenses, y usted nos ha mostrado que en más de una ocasión se ha accedido a las criptas—, unido al volumen de restos, hace prácticamente imposible la identificación. Y sin embargo, lo dije el otro día y quiero volver a repetirlo para que usted pueda escucharlo, mientras solo sean serias dudas y no certezas, aún hay margen para seguir intentándolo. El único límite que tenemos son las resoluciones judiciales.

Decía usted que el abad se está saltando el Estado de derecho. Yo creo que no se está saltando el Estado de derecho, está agotando todas las vías procesales para llevar a cabo su voluntad. Esta voluntad en algún momento llegará a su fin, dejará de haber recorrido procesal. En ese momento los técnicos, que Patrimonio ya ha dicho que van a asistir, van a acudir al Valle de los Caídos. Yo le pregunto, si finalmente, cabe la posibilidad, no la certeza pero sí la posibilidad, hay impedimento con respecto a los límites que ha establecido el juez para las exhumaciones, ¿tenemos un plan b? ¿Hay una alternativa, se va a emprender alguna otra acción?

Dice usted también que en las dos criptas que nos mostraba están separados por bandos. La información que yo tengo es que no. No sé si hay certeza de que es así; sobre todo teniendo en cuenta que hay muchos que son desconocidos. No deberíamos tener la certeza de que están separados por bandos.

Y también querría preguntarle por el límite que establece el juez. El resto de familiares de víctimas que están en la cripta, que saben que están, ¿tienen que dar su permiso o simplemente decir que no quieren?

Para terminar, hace poco más de un mes en el Pleno escuchaba a un senador decir que a la hora de hablar de las víctimas es importante reconocer su dolor y la solidaridad que debemos tener con ellas, que debemos entender todo lo que ellas nos puedan llegar a pedir, entender y comprender su dolor y la necesidad de expresar ese dolor, pero también hacer entender a las víctimas que no pueden condicionar la labor del legislador. Yo añado que nuestra labor no es la de ser jueces, es legislar para que estos alcancen sentencias justas, y de ahí está histórica sentencia; ahí está. Por tanto, algo se habrá hecho bien. Del lado del legislador, lo que necesitan las víctimas es que de una vez por todas dejemos de utilizar su dolor políticamente, y que les demos soluciones. En cuarenta años poco se ha avanzado, seguramente porque la voluntad era la de culpar y etiquetar al contrario. Hoy creo sinceramente que estamos empezando a superar esa situación. Y, a pesar del tono que han utilizado algunos portavoces, con la visita que se nos propone estamos ante una oportunidad única. Desde luego el Partido Popular no la va a dejar pasar y la va a aprovechar. Si con esa visita conseguimos facilitar la exhumación de las víctimas, ahí estará el Partido Popular. En las últimas semanas hemos iniciado un nuevo camino que merece la pena explorar. No perdemos nada y el resultado puede ser satisfactorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Muñoz de la Iglesia.  
Para contestar a los portavoces, tiene la palabra el señor Ranz Alonso.

El señor RANZ ALONSO (abogado especializado en memoria histórica y representante de familiares de víctimas enterradas en el cementerio público del Valle de los Caídos, en Madrid): Con carácter previo a la respuesta, señor presidente, una mención a terceros: la relación con el ministro de Justicia fue de otra

compareciente, de doña Silvia Navarro, que fue quien dijo que se había dirigido al ministro de Justicia y, hasta donde yo sé, no se han reunido, pero no tiene nada que ver conmigo. Quiero matizarlo porque ha habido algún error con la información.

Entrando en el contenido de las respuestas, agradezco las aportaciones de todo el mundo. Independientemente del electorado, creo que todos coincidimos en que hay que cumplir una sentencia y dar una solución humanitaria; el camino es el mismo, pero sí me gustaría matizar algunas cuestiones.

Voy a comenzar por el Grupo Popular, por ser la intervención más reciente. Lo que usted expresa con otras palabras es un juicio declarativo. Es verdad que el Ministerio de la Presidencia se basa en un informe de la Abogacía del Estado que propone un juicio declarativo para el caso que, tras la exhumación y el cotejo, o no se pueda realizar la exhumación o el ADN sea negativo. Es decir, primero se tiene que producir el hecho y para el caso de que este hecho sea negativo, propone como posibilidad un juicio declarativo donde sí entrarían todas las familias. Pero estamos muy lejos de esta situación, primero, tendría que producirse y, segundo, tendría que producirse en negativo. Es un informe de la Abogacía del Estado, y nada tengo yo que decir ante la oposición más compleja de toda España; máximo respeto a la institución.

Hablamos de certeza. Ha habido un par de grupos que lo han dicho. En la hipótesis de trabajo está la posibilidad, la probabilidad y la certeza. La certeza solamente la tendremos cuando cotejemos el ADN. Es decir, la posibilidad es la investigación familiar, son los documentos, los testimonios familiares, etcétera; esa posibilidad se convierte en probabilidad en el momento en que hay una sentencia judicial firme que así lo acredita y la certeza, efectivamente, es un criterio científico y hasta que no entremos, no podremos valorar las cuestiones de la proporcionalidad y el respeto que dice la sentencia, pero no podemos incumplirla, principalmente, porque nadie la ha cumplido. Si el trabajo preliminar se inicia y, efectivamente, hay una falta a la honra de alguien, puede haber un reproche en negativo, pero aquí el tema está en que hay una contradicción entre un, vamos a decir, éxito procesal, un derecho reconocido, frente a su ejecución. No se puede reprochar a nadie su actitud, puesto que nadie ha cumplido con lo que dice la sentencia. Por tanto, nadie ha podido ir en contra de la proporcionalidad o el respeto, porque nadie ha hecho nada.

En cuanto a las cartas, tienen un carácter informativo, pero no tienen fuerza judicial. Las familias expresan su opinión libremente, las cartas han circulado —por cierto, esa libertad no siempre ha sido posible en España, aunque ahora mismo, la libertad, generalmente, prevalece frente a la ofensa; gracias a Dios estamos en un Estado de derecho—, pero no tienen mayor valor que el informativo que una familia pueda dar.

Yo no he dicho exactamente que sea una capilla de un lado o de otro, he dicho que, reduciendo la idea a lo básico y para que nos entendamos intelectualmente, están en un lado y están en otro. Yo mismo he representado a distintas familias, por cierto, dos de ellas del bando nacional. Hemos presentado trece denuncias —y con esto doy una respuesta más amplia—; otras denuncias por delito de desobediencia —lo decía el Grupo Socialista—. Estas trece denuncias pertenecen a seis familias —dos de ellas del bando nacional— y, efectivamente, no se pide prisión. Ya sabemos que el delito de desobediencia lleva pena de prisión. Lo sabemos, y esta Cámara lo sabe mejor que nadie, por las relaciones que ha tenido con Cataluña, la situación del artículo 155 y la aplicación del delito de desobediencia. Nosotros no pedimos prisión, por qué de qué sirve pedir prisión a alguien así. Con esto no se trata de retirar, eliminar a nadie ni de jubilar a nadie, se trata de conceder digna sepultura, que está en la Constitución española, de dar una reparación. En esta denuncia lo que se pide a este señor es que, en primer lugar, sea condenado a trabajos de exhumación durante cinco días; en segundo lugar, que se disculpe con las víctimas del franquismo y, en tercer lugar, que esté presente en la inhumación, en la entrega de restos. Eso es lo que se le pide. No se pide prisión, para qué, no se trata de esto, no estamos en la línea del revanchismo, ni muchísimo menos.

En cuanto al procedimiento judicial —que comentan en las primeras intervenciones—, las familias a las que yo represento no han formado parte de eso. Se trata de un procedimiento judicial que ha iniciado la abadía contra Patrimonio Nacional, nada menos que la Audiencia Nacional; nada menos. Me gustaría saber quién ha costado eso. No podemos obviar que el valor catastral del Valle de los Caídos es de 21 millones de euros, que disfrutaban 22 personas sin ser propietarias. Hace años, don Nicolás Sánchez-Albornoz propuso que una casa inmensa, que está muy cerca, en Riaza, en línea recta desde San Lorenzo de El Escorial, que está habitada por cuatro benedictinos, se adecuara para desplazar a estos 22 abades hasta que se diera una solución democrática al conjunto del Valle de los Caídos. Esto se puede hacer a través de un convenio o de un concierto como el que ya hay firmado con Riaza, que caducó en el año 2013 y no se ha renovado. Esta propuesta de don Nicolás Sánchez-Albornoz de hace años podría ser una alternativa. Me parece una viabilidad democrática. Un periodista, José María Calleja, lo definió como parque temático del franquismo. Es una descripción muy gráfica. Hay un libro, hay artículos. Yo creo que puede ser una descripción.

El Derecho canónico solamente permite la sepultura de los obispos y cardenales del territorio y del romano pontífice; y José Antonio y Francisco Franco no son, al menos de forma conocida, ni obispos ni cardenales ni papas.

En cualquier caso, no voy a entrar en las aplicaciones del Derecho canónico desde la Iglesia católica, pues sería una incongruencia por mi parte, además de una falta de respeto a todos los católicos. Yo estoy bautizado, pero no profeso la religión católica, no la practico. Por lo tanto, no voy a entrar a hacer valoraciones de ese tipo porque, insisto, sería una falta de respeto a los que profesan la religión católica, pero sí puedo hablar de los deberes y obligaciones de todos los españoles; y los miembros de la abadía benedictina, por encima de todo, son ciudadanos españoles. Por tanto, no estaría de más que cumplieran con sus deberes.

¿Ha habido contacto con la Iglesia católica o con la abadía? Hasta donde yo sé, no lo ha habido. Yo, como abogado, no lo he tenido, y no debo tenerlo porque ellos han decidido que seamos partes contrarias. Nosotros hemos iniciado un camino para que todos nos sentemos a dar una solución, y se ha hecho dentro del Estado de derecho y las instituciones; prueba de ello es que se han iniciado procesos judiciales hasta que hemos conseguido una sentencia favorable; nadie ha seguido un camino diferente.

No obstante, no ha habido contacto entre abogados, desde el punto de vista procesal, y nadie ha llamado ni convocado a las familias para mantener una reunión y explicarnos por qué se ha llegado a este punto.

Aunque creo que la explicación ha quedado clara, la voy a repetir porque quizá he podido hablar muy deprisa. Derecho canónico o Derecho administrativo. Derecho canónico: lugar de culto, donde se celebra la eucaristía; y basílica, José Antonio y Franco. Derecho público administrativo: cementerio público y osario donde se encuentran los restos de las personas que pretendemos exhumar. Y esto no solo lo ha dicho un juez y la Abogacía del Estado sino que lo ha dicho también Herrero de Miñón —grandísimo constitucionalista español— y, además, Jorge Fernández Díaz estuvo en esa misma comisión. Por tanto, creo que difícilmente vamos a poder discutir el criterio de alguien que perteneció al Gobierno que hoy nos gobierna de manera legítima.

Como propuesta, aparte de la comparecencia específica de la mañana de hoy, desde un punto de vista más amplio creo que sería importante —y doy esta opinión como profesional— crear una fundación gestora en la que estuviesen representadas todas las sensibilidades políticas; una fundación gestora de verdaderos expertos, no de políticos ni de abogados o periodistas; una fundación gestora que reuniese las diversas sensibilidades y cuyo primer trabajo fuese llevar a cabo una resignificación y un convenio en condiciones, que estableciese las relaciones de ambas cosas, y no hay problema en que se haga conforme al Derecho eclesiástico. Sin embargo, no se puede resignificar sin establecer un convenio porque entonces no habría credibilidad; nos encontraríamos ante un vacío legal que nos conduciría al mismo punto en el que estamos ahora mismo.

Por último, agradezco las aportaciones de todos los grupos políticos. Quedo a disposición de todas sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ranz Alonso, por su comparecencia en esta comisión. Asimismo, agradezco la presencia de la familia Lapeña y de don Nicolás Sánchez-Albornoz, autorizada expresamente por esta Presidencia.

Habiendo concluido el orden del día, se levanta la sesión.

*Eran las doce horas y treinta y cinco minutos.*